



que para lograr en lo posible, y en lo q. está al alcance de
 este Ayuntamiento la tranquilidad p^{ca}; toda las noches salga uno
 de los S^{tes}. Alc. con la junta de los Concejales; y demás personas
 honradas que les parezca a propósito, y paratúben por la pobla-
 ción, y eviten las ruinas escandalosas, y sean si pueden ten-
 conoídos los que bajan en ellas, para un tiempo obrar con
 arreglo a las leyes, y hacerle presente al Sr. Jefe Sup^{te}. Poli^{ca};
 para lo que se indigencio al Sr. Alc. 2º el qual lo ha oido
 presente a Dho. Sr. Jefe y S. E. la Diput. Prov. E. Asi lo acorda-
 ron y firmaron los sind. de que se refiere =

fron. Jimenez

Juan Sarmiento

Jimenez Notario

Maria de Armas

Capitan

Fernandez

Servantou Mard.

Felipe
Sico.

1823

del día 1º de Mayo } Reunidos los S^{tes}. Concejales y Comp^{tes}. el Ayuntamiento
 1823 } Com. de esta Villa de Sumilla oy p^{tes}. de Mayo de mil
 ochocientos veintey tres con el Sr. Presid. se vino presente
 una ord. del Sr. Jefe Sup^{te}. Poli^{ca}. fecha 28 del ultimo Abril
 que a contenido al Sr. Alc. 2º la qual es resolucion a las
 comision q. ha evacuado ante de esta Corp^{on}; la q. vino
 por este Ayuntamiento y enterado de su contenido, Acuerda

